

000001
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$33.600.00

Di: copias

P.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veint (20) de setiembre del dos mil seis, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Giordio Bianco Egli, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., según consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de la que conste un Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. CLAUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Eoli, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) SAFIMO S.A. es una Empresa Ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vicesimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero cero seis del Registro Industrial, Tomo veinte y dos, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa. b) Mediante escritura pública debidamente inscrita, celebrada en la ciudad de Quito el dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdes, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía SAFIMO S.A. a cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sures con la consiguiente reforma estatutaria. c) Por escritura pública celebrada el treinta de noviembre de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR 06.06.2
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor
Rodrigo Salgado Valdez se procede a aumentar su capital de Cuatrocientos treinta y cinco millones
noventa mil sucre a la suma de Un mil cuatrocientos
dos millones seiscientos veinte y un mil sucre con la
consiguiente reforma estatutaria. dicha escritura
pública se encuentra inscrita en el Registro Mercantil
el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa
y cuatro. d) Por escritura pública celebrada el veinte
de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. Doctor
Rodrigo Salgado Valdes. la Compañía procedió a
aumentar su capital de la suma de Un mil cuatrocientos
dos millones seiscientos veinte mil y un mil sucre a
Dos mil quinientos veinte y siete millones
novecientos catorce mil. escritura que se encuentra
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
baño el número cero ochenta. Tomo veinte y seis con
fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa
y cuatro. e) Mediante escritura pública celebrada el
veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y
cinco. ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
Quito. Doctor Fernando Polo Elmir. la empresa procedió
a elevar el capital social de la suma Dos mil
quinientos veinte y siete millones novecientos catorce
mil a la suma de tres mil setecientos millones.
encontrándose inscrita dicha escritura pública en el
Registro Mercantil del Cantón Quito baño el número

noventa del Registro Industrial. Tomo veinte y ocho con fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. f) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Doctor Fernando Polo Elmir. la Empresa procedió a elevar el capital social de la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/.3.700'000.000,00) a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/.4.400'000.000,00). inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete. bajo el número cero cuatro cero del Registro Industrial. Tomo veinte y nueve. repertorio cero ocho tres dos siete. g) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir. Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete SAFIMO S.A. procedió a elevar el capital social de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/.4.400'000.000,00) a CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/.5.550'000.000,00). inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete bajo el número ciento catorce del Registro Industrial. Tomo veinte y nueve. Repertorio número dos cuatro cuatro seis ocho. h) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir. Notario Vigésimo Séptimo del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

11. 0. 3



Cantón Quito, con fecha veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 5.550'000.000,00) a SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 7.200'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el numero cero noventa del Registro Industrial, Tomo treinta, Repertorio número cero dos dos cero cinco nueve. i) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 7.200'000.000,00) a DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 10.450'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el numero cero ochenta y dos del Registro Industrial Tomo cero treinta y uno. ii) El capital social de US\$418.000,00 dividido en 10'450.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0,04 centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de veinte y ocho de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución

numero cero uno - Q - 0J - cero nueve ocho uno del señor Superintendente de Compañías de Quito que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Febrero del dos mil uno, bajo el número seis del Registro Industrial, Tomo treinta y tres, escritura en la cual también se decidió incrementar el valor nominal de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar norteamericano al valor nominal de Un dólar norteamericano (USD1.00) cada una. k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil uno, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$418,000.00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1'500,000.00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de noviembre del dos mil uno, bajo el numero dos dos cinco del Registro Industrial, Tomo treinta y tres. l) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y siete de Agosto del dos mil dos, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1'500,000.00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL 00/100 DOLARES

Dr. FERNANDO POLO ELMIR 00-0004
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y seis de Diciembre del dos mil dos, bajo el numero ciento sesenta y dos del Registro Industrial, Tomo treinta y cuatro. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de Noviembre del dos mil tres, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000,00), a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$1.654.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y siete de Enero del os mil cuatro, bajo el número siete del Registro Industrial, Tomo treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del 2004, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.654.000,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.716.200,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el número noventa y nueve del Registro Industrial, Tomo treinta

y seis. o) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil cinco, SAFIMO S.A. procedió a elevar su capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.716.200,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.746.200,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número ciento uno del Registro Industrial, Tomo treinta y siete. p) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAFIMO S.A. celebrada el trece de marzo del dos mil seis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, MIL DOSCIENTOS .(US\$1.746.200,00) a la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1.780.000,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones.

CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.-

En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de UN MILLON SETECIENTOS

00-0-05

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 NORTEAMERICANOS (US\$1.746.200,00), a la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS, (US\$1.780.000,00) capitalizando el monto de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES (US\$33.800,00) de la siguiente manera: Uno.- Utilizar totalmente la utilidad disponible del ejercicio de TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (USD30.344,97), dos.- La reserva legal, de la cual TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (USD3.371,66) corresponden a utilidades del ejercicio dos mil cinco, tres.- La reserva legal correspondiente a años anteriores por un monto de OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENAVOS (USD83,37) quedando en la cuenta reserva legal un saldo de CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD183,95).

CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- De la manera expuesta, por la resolución tomada en la Junta General tantas veces mencionada, los accionistas acordaron reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual en adelante dirá: "...ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.780.000,00), dividido en UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, íntegramente suscritas y

totalmente pagadas...” COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL.

ACCIONISTAS	PARTICIP.	CAPITAL	AUMENTO	NACIONAL.	
				%	ACTUAL
QUIFATEX S.A.	36.480	637.013,00	12.331,00	649.344,00	Ecuador
ROXILAN	28.080	487.808,00	9.482,00	497.290,00	Suiza
IMPEXYL	28.000	488.936,00	9.464,00	498.400,00	Suiza
CATHERINE MULDER P.	2.490	43.481,00	841,00	44.322,00	Suiza
FREDERIC MULDER E.	2.490	43.481,00	841,00	44.322,00	Suiza
LOUIS MULDER PANAS	2.490	43.481,00	841,00	44.322,00	Suiza
TOTAL,	100,00	1'746.200,00	33.800,00	1'780.000,00	

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- El aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa Safimo S.A., será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador a excepción de QUIFATEX S.A. que es una Compañía Nacional.

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Giorgio Bianco Egli en su calidad de Gerente de SAFIMO S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00.0006

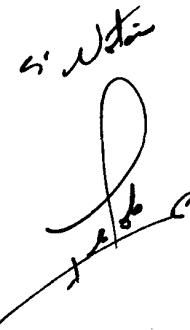


afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



f) SR. GIORGIO BIANCO EGLI

C.I. 170975672-8


as' Notar

- 117 -

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SAFIMO SA**

En Quito, el 13 de marzo del dos mil seis, siendo las 14:00 horas, en el domicilio social de SAFIMO SA, situado en la calle 10 de Agosto #10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder, preside la sesión el señor Walter Guggenbühl y actúa como secretario el señor Giorgio Bianco, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALORES US DOLAR	ACCIONES
QUIFATEX SA Representada por el Sr Niklaus Riedener	36,48	637.013,00	637.013
ROXILAN Representada por el Sr Walter Guggenbühl	28,05	489.808,00	489.808
IMPEXYL Representada por el Dr Manuel De Guzmán Pérez	28,00	488.936,00	488.936
CATHERINE MULDER P Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	43.481,00	43.481
FREDERIC MULDER E. Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	43.481,00	43.481
LOUIS MULDER PANAS Representada por el Sr Walter Guggenbühl	2,49	43.481,00	43.481
T O T A L :	100.00	1746.200,00	1.746.200

SAFIMO SA

Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 17 17 8848 Quito Ecuador Tel. 477 400

0000007

- 118 -



Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Quifatex SA, Roxilan AG, Impexyl SA, Catherine Mulder, Frederic Mulder y Louis Mulder, los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre juntas generales ordinarias y universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados, correspondientes al ejercicio 2005.
- c) Aumento de capital y reforma de estatutos
- d) Compra nuevo terreno en Quito, parroquia Calderón
- e) Venta terreno de Guayaquil
- f) Nombramiento de un comisario
- g) Designación de los auditores externos
- h) Ampliación de la vigencia para la firma de garantía a favor de Quifatex SA.
- i) Revocatoria poder de Luis Icaza Villacampa.

Los asistentes a la junta aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura a la memoria de gerencia que se adjunta a la presente acta, al informe presentado por el comisario así como a las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se insertan a continuación:

ACTIVO	US DOLARES
Caja/Bancos	3.236,49
Cuentas por Cobrar	9.545,78
Cuentas por Cobrar relacionadas	62.332,56
Seguros Pagados por Anticipado	<u>1.809,67</u>
Total Activo Corriente	76.924,50
Activo Fijo	<u>2.005.535,54</u>
TOTAL ACTIVO	<u>2.082.460,00</u>
PASIVO	
Cuentas por Pagar	951,69
Préstamos Accionistas	300.000,00
Intereses por Pagar	<u>1.283,26</u>
TOTAL PASIVO	<u>302.234,95</u>

Capital Social	1.746.200,00
Reserva Legal	267,32
Reserva de Capital	41,14
Pérdidas Acumuladas	
Resultado ejercicio	<u>33.716,63</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>1.780.225,09</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2.082.460,04</u>

PERDIDAS Y GANANCIAS

Arriendos	198.000,00
Ingresos Financieros	
Gastos Operacionales	157.472,01
Utilidad antes de partic e I.R.	40.527,99
Impuesto a la Renta	<u>6.811,36</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>33.716,63</u>

El presidente, explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 6.811,36 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades del ejercicio que sean capitalizadas. El gerente aplicó la tarifa del 15% sobre la utilidad de USD 33.716,63 que se propone capitalizar.

Adicionalmente, el presidente señala que del resultado del ejercicio de USD 33.716,63 según ley, el gerente tuvo que registrar contablemente el 10% equivalente a USD 3.371,66 para aumentar la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 30.344,97

Compra nuevo terreno en Quito, parroquia de Calderón.

El Presidente informa que el Consejo Metropolitano de Quito resolvió convertir a bien de dominio privado un pequeño lote de terreno municipal utilizado hasta ahora como parque. Este terreno es colindante con el terreno adquirido anteriormente por la Compañía en Calderón.

Dicho terreno fue adjudicado en venta a SAFIMO a un precio de USD 60.192,00 con resolución del Consejo Municipal de fecha 10 de enero del 2006. La Compañía ha ingresado una petición de revaluación y corrección de superficie que ha sido atendida favorablemente y estamos pendientes para que en los próximos días la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito nos notifique esta nueva resolución. La superficie definitiva que fue revisada es de 1230 metros cuadrados a un precio de USD 39,60 por m² lo que da un precio total de USD 48.708,00

SAFIMO SA

Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 17 17 8848 Quito Ecuador Tel. 477 400

- 120 -

Venta terreno de Guayaquil.

El Presidente indica que la estrategia de inversión a largo plazo de la compañía apunta a proyectos de grandes centros de almacenamiento como ~~el que~~ estaremos por iniciar en el terreno adquirido en Calderón. Con esta perspectiva el terreno que tiene la compañía sobre la Av. Orellana en Guayaquil no cumple con los requisitos de tamaño y ubicación por lo que recomienda aceptar la propuesta de compra que recibimos por un valor de USD 615.000.

Revocatoria poder Luis Icaza Villacampa.

El Presidente comenta que el señor Luis Icaza Villacampa, mantiene su residencia permanente en Lima – Perú, y no le es factible ejercer el mandato que se le otorgó por lo que es procedente revocar este nombramiento.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a. Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio 2005 presentado por el comisario Ing. Fernando Valenzuela.
- b. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante 2005 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2005, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para la declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
- c. Capitalizar el monto de USD 33.800,00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de USD 30.344,97, la reserva legal de USD 3.371,66 correspondiente a utilidades del ejercicio 2005 y la reserva legal correspondiente a años anteriores por un monto de USD 83,37 quedando en esta última cuenta un saldo de USD 183,95. La composición del aumento de capital de la suma de USD 1.746.200,00 a la suma de USD 1.780.000,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPA -CION %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
QUIFATEX SA	36,480	637.013,00	12.331,00	649.344,00
ROXILAN	28,050	489.808,00	9.482,00	499.290,00
IMPEXYL	28,000	488.936,00	9.464,00	498.400,00
CATHERINE MULDER	2,490	43.481,00	841,00	44.322,00
FREDERICO MULDER	2,490	43.481,00	841,00	44.322,00
LOUIS MULDER	2,490	43.481,00	841,00	44.322,00
TOTAL :	100,000	1.746.200,00	33.800,00	1.780.000,00

- 121 -

Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía el cual en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- capital social: El capital social es de UN MILLON SIETE CIENTOS OCIENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 1.780.000,00) dividido en 1.780.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas".

Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 1.780.000,00 y la reforma del artículo 5to. de los estatutos sociales.

- d. Aprobar la compra del terreno municipal de 1230 metros cuadrados ubicado en Quito, parroquia Calderón, clave catastral 13114-03-001 a un precio de USD 48.708,00 y autorizar al gerente realizar todas las gestiones y a firmar todos los documentos necesarios para formalizar la compra de este terreno.
- e. Aprobar la venta del terreno de 3312m² sobre la Av. Francisco de Orellana, Urbanización La Herradura, en la ciudad de Guayaquil, código catastral 66-0005-007-0000-0-0, a un precio de USD 615.000, asumiendo la compañía el impuesto de plusvalía y el comprador los gastos legales y demás impuestos y alcabalas. Se autoriza al gerente realizar todas las gestiones y a firmar todos los documentos necesarios para formalizar la venta de este terreno.
- f. Nombrar comisario principal al Sr Fernando Valenzuela.
- g. Designar auditores externos para el ejercicio 2006 a BDO Stern Cía.Ltda.
- h. Autorizar hasta el 31 de marzo del dos mil siete firmar garantías y/o avales y/o otros documentos que respalden obligaciones de la compañía Quiffatex SA frente a terceros. La firma deberá ser conjunta entre el gerente y otro apoderado de la compañía o entre dos apoderados de la compañía.
- i. Autorizar al gerente el trámite legal correspondiente para revocar el poder del señor Luis Icaza Villacampa, que se le otorgó con fecha 18 de julio de 1990.

El secretario deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que se han incorporado al expediente los documentos que comprueban la representación de los accionistas ausentes.

000010

SAFIMO SA Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 1717 8848 Quito Ecuador Tel. 477 400

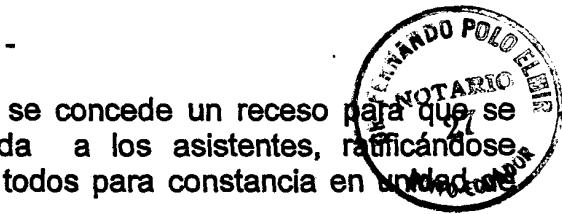
- 122 -

Concluido el temario objeto de la junta, se concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en ~~unidad de trabajo~~ acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.



Niklaus Riedener R.
en representación de
QUIFATEX SA



Walter Gaggenbühl
en representación de
ROXILAN AG
CATHERINE MULDER P.
FREDERIC MULDER
LOUIS MULDER P.



Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA



Giorgio Bianco Egli
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Giorgio Bianco Egli
GERENTE SECRETARIO

207255

Señor
GIORGIO BIANCO EGLI

Quito, 09 marzo del 2005

Quito.



Estimado señor Bianco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAFIMO SA, en sesión realizada el día de hoy, 09 de marzo del 2005, resolvió renovar su designación como Gerente de la compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted corresponderá administrar la compañía y ejercer su representación legal, tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la compañía.

Mucho estimaré aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le confirmo que la compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el 21 de noviembre de 1989 y se encuentra inscrita con fecha 17 de enero de 1990 en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente
SAFIMO SA

C. Mulder
Catherine Mulder
Presidente

En esta fecha, 16 de marzo del 2005, acepto la designación como GERENTE de
SAFIMO SA

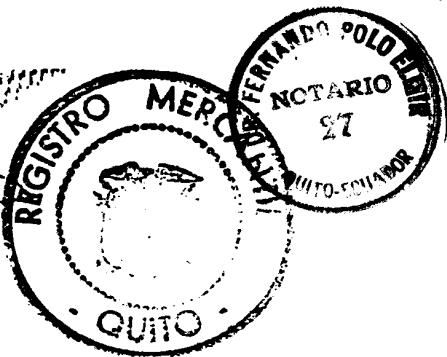
G. Bianco
Giorgio Bianco Egli
CI 1709756728

Con esta feña queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1013 del Registro
de Nombramientos Tomo 1 F
Quito, a 22 NOV 2005

000010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRÁ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: La fotocopia que precebe comparada
con su original que se me presenta es igual en
todas y cada una de sus partes.

Quito a, 29 NOV. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170975672-8

GIORGIO BIANCO EGLI
NOMBRES Y APELLIDOS
25 DE ENERO DE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EST 15 6569 26026 ACT.
QUITO-PICHINCHA 1986


FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA V333312222
NACIONALIDAD
CASADO MONICA MARIA GUERRA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL PROPRIETARIO
NOMBRE Y APELLIDO
PAULINA EGLE
NOMBRE DE LA MADRE
QUITO 6 DE FEB. DE 1988
FECHA DE CADUCIDAD 06 FEB 2008
FORMA NOTARIA
NOTARIO
27
E
QUITO-ECUADOR
FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL NOTARIO
LUGAR DERECHO



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.,
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
fecha de su celebración.-



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

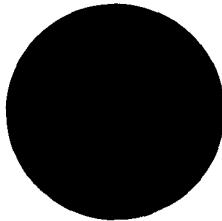


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

60.00.11

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SAFIMO S.A., de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, LA APROBACION, mediante Resolución Número cero seis punto Q punto IJ punto cero cero cuatro mil ciento cincuenta y siete, de fecha veinte y siete de octubre del dos mil seis de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a primero de noviembre del dos mil seis.

I-S
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO-ECUADOR



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

0000012

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SAFIMO S.A.**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1989. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ.004157, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2006. QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2006.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**





00-001

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de octubre de 2.006, bajo el número **88** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Industrial de diecisiete de enero de mil novecientos noventa, a fs. 14, Tomo **22**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "SAFIMO S.A.", otorgada el veinte de septiembre del año dos mil seis ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número **046855**.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

